

EDICTO

Nº Edicto: 22291

Carátula: CALERO CARLOS C/ CARRASCO JESSICA MOLEDDA JUAN PABLO Y MOLEDDA AGUSTIN IGNACIO S/ INTERDICTO DE RECOBRAR

Número de Expediente: Recep.:RO-01671-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/08/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

José María Iturburu, juez a cargo de la **Unidad Jurisdiccional Civil N° 5** secretaría única, sito en calle San Luis 853 2do piso de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, en los autos caratulados **RO-01671-C-2024 "CALERO CARLOS C/ CARRASCO JESSICA MOLEDDA JUAN PABLO Y MOLEDDA AGUSTIN IGNACIO S/ INTERDICTO DE RECOBRAR"** NOTIFICA la sentencia dictada en autos en fecha 02/03/2026 a los Sres. **Agustín Ignacio Moleda (CUIT 20-42678979-6) y Juan Pablo Moleda (CUIT 20-24371897-0)** atento el resultado de la información sumaria producida en autos **RO-01079-C-2023 "CALERO CARLOS C/ OSES RUTH S/ REIVINDICACION"**. Se notifica la parte pertinente de la siguiente sentencia: **"General Roca, 02 de marzo 2.026.- AUTOS Y VISTOS:** Para dictar sentencia en estos autos caratulados "CALERO CARLOS C/ CARRASCO JESSICA MOLEDDA JUAN PABLO Y MOLEDDA AGUSTIN IGNACIO S/ INTERDICTO DE RECOBRAR " (Expte. N° RO-01671-C-2024), en trámite ante esta Unidad Jurisdiccional N° 5 de General Roca (...) RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de interdicto de recobrar promovido por el Sr. Carlos Calero contra la Sra. Jessica Carrasco y los Sres. Juan Pablo Moleda y Agustín Moleda, ordenando restituir al actor la posesión del inmueble N.C. 05-1-K-269-05, ubicado en calle Uruguay N° 856 de General Roca, en el término de CINCO días bajo apercibimiento de ordenar su desahucio (...) (Fdo.) José María Iturburu Juez".

Puede accederse al expediente con su **número Puma** desde la consulta pública de la página web <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica>

Podrá accederse a la lectura total de la resolución mencionada a través de la página web: <https://fallos.jusrionegro.gov.ar/protocoloweb/protocolo/busqueda?stj=0>

La persona interesada se informará de la fecha y nro. del Boletín Oficial en que se publicó a través de la sección EDICTOS de la web del Poder Judicial (<https://servicios-publico.jusrionegro.gov.ar/servicios2/web/index.php?r=expedientes/edictoweb/vigentes>)

Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por UN (1) día en el Boletín Oficial. Río Negro, General Roca, 6 de agosto de 2026. Fdo. Paula M. Salvagno Coordinadora Oticca Roca

